



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario	Tercer Año de Ejercicio Constitucional	X Sesión 07 de mayo de 2015
----------------------------------	---	--

Presidente:

Dip. José Adalberto Canto Sosa.

Primer Vicepresidente:

Dip. Gloria Aguilar De Ita.

Segundo Vicepresidente:

Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.

Primer Secretario:

Dip. José Eduardo Bravo Negrín.

Segunda Secretaria:

Dip. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales.

Tercera Secretaria:

Dip. Ana María López Hernández.

Cuarto Secretario:

Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.

PRESIDENTE José Adalberto Canto Sosa:

"En virtud del permiso concedido al Diputado José Eduardo Bravo Negrín, sus funciones serán cumplidas por el Segundo Secretario el Diputado Jorge Alberto Nordhausen Carrizales.

Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Sesión del Segundo Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Turnar a Comisiones los siguientes asuntos legislativos listados en el inventario de la Diputación Permanente que quedaron en proceso de Dictamen:
- ✓ Propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar al Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y al Ejecutivo del Estado, a través de las Secretarías de Desarrollo Industrial y Comercial y de Desarrollo Social y Regional,

que implementen un programa de apoyo de gastos médicos para los artesanos campechanos, con la finalidad de protegerlos ante cualquier eventualidad que limite el desarrollo de sus capacidades laborales o que impida valerse por sí mismos, en beneficio de los trabajadores y sus familias, promovida por los Diputados Mario Trinidad Tun Santoyo y Óscar Eduardo Uc Dzul, del Partido Nueva Alianza.

* Lectura:

- ✓ Iniciativa para reformar la Fracción XI del Artículo 23, la Fracción VIII del Artículo 31 y adicionar un párrafo cuarto al Artículo 36, recorriéndose el subsecuente, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Gloria Aguilar De Ita, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Minuta de Decreto para reformar los párrafos cuarto y sexto del Artículo 18 y el inciso c) de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
- Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y de Control Interno de Convencionalidad, relativo a una Iniciativa para reformar el Artículo 7 de la Constitución Política del Estado de Campeche, promovida por los Diputados José Adalberto Canto Sosa, Carlos Martín Ruiz Ortega, Luis Humberto Castillo Valenzuela, Ana Paola Ávila Ávila y Óscar Eduardo Uc Dzúl.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer Punto del Orden del Día, solicito al Segundo Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 31 Diputados, por lo tanto existe Quórum".

(Por equivocación el Diputado Primer Secretario dijo 32)

Los Diputados José Eduardo Bravo Negrín y la Diputada Ana María López Hernández solicitaron y obtuvieron permiso para no asistir a esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con diecinueve minutos del día 7 de mayo de 2015, se abre la Décima Sesión del Segundo Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Segundo Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:

"Diputado Presidente, se ha recibido: la circular número HCE/OM/0018/2015 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco. El oficio número SG/SUB"A"/302/2015 remitido por la Secretaría de Gobierno del Estado de Campeche. El oficio número 17/2015-P.E remitido el Honorable Congreso de Quintana Roo.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Usted mismo, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTE:

"Segundo Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, de conformidad con el Inventario de asuntos turnados a esta Mesa Directiva por la Diputación Permanente, esta Presidencia acuerda lo siguiente:

Túrnese a la Comisión de Desarrollo Económico para la continuación de su estudio, lo siguiente: Propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar al Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y al Ejecutivo del Estado, a través de las Secretarías de Desarrollo Industrial y Comercial y de Desarrollo Social y Regional, que implementen un programa de apoyo de gastos médicos para los artesanos campechanos, con la finalidad de protegerlos ante cualquier eventualidad que limite el desarrollo de sus capacidades laborales o que impida valerse por sí mismos, en beneficio de los trabajadores y sus familias, promovida por los Diputados Mario Trinidad Tun Santoyo y Óscar Eduardo Uc Dzúl, del Partido Nueva Alianza.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Segundo Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Iniciativa para reformar la Fracción XI del Artículo 23, la Fracción VIII del Artículo 31 y adicionar un párrafo cuarto al Artículo 36, recorriéndose el subsecuente, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Gloria Aguilar De Ita, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Minuta de Decreto para reformar los párrafos cuarto y sexto del Artículo 18 y el inciso c) de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Segundo Secretario, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa".

(Cumplido)

SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a la Comisión de Igualdad de Género, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul :

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, para su estudio y dictamen.

Segundo Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y de Control Interno de Convencionalidad, relativo a una Iniciativa para reformar el Artículo 7 de la Constitución Política del Estado de Campeche, promovida por los Diputados José Adalberto Canto Sosa, Carlos Martín Ruiz Ortega, Luis Humberto Castillo Valenzuela, Ana Paola Ávila Ávila y Óscar Eduardo Uc Dzul".

PRESIDENTE:

"Cuarto Secretario, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea participar en contra o algún Diputado desea participar a favor?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Segundo Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presídium".

(Cumplido)

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:

"¿Falta algún Diputado por votar?"

Son 31 votos a favor, cero en contra".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea participar en contra?, ¿algún Diputado desea participar a favor?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Segundo Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: 31votos a favor, cero en contra".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Segundo Secretario, proceda a remitir copia de este Dictamen a los Honorables Ayuntamientos del Estado, a efecto de recabar su voto respecto a la decisión que tomen en relación a la Reforma

Constitucional de que se trata, para integrar la voluntad del Poder Revisor de la Constitución Local.

Continuaremos con el Punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

La participación que tendremos en Asuntos Generales es el siguiente: número uno, Diputado Adalberto Canto Sosa; número dos, el Diputado Jorge Alberto Nordhausen Carrizales; como número tres el Diputado Óscar Uc Dzul; número cuatro, el Diputado Jesús Quiñones Loeza, y, número cinco, María Santamaría Blum.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Adalberto... un servidor".

DIPUTADO José Adalberto Canto Sosa (PRI):

"Con su permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados.

Ha sido propósito de esta Sexagésima Primera Legislatura actualizar nuestra legislación y, en su caso, armonizarla con las reformas constitucionales y las leyes generales que emita el Honorable Congreso de la Unión.

Con la aprobación de la reforma al Artículo 7º de nuestra Carta Magna local, hemos dado un paso muy importante en el proceso de armonización con las normas de la Constitución Federal y con la política de respeto y defensa de los derechos humanos que hemos venido sosteniendo, especialmente en el tema de la discriminación.

A lo largo de la historia hemos registrado el surgimiento de movimientos sociales para reivindicar a nuestros pueblos indígenas, para luchar contra el racismo y erradicar intolerancias y exclusiones.

Con la reforma que hoy hemos aprobado y que seguramente contará con el Apoyo de los Cabildos de los Municipios del Estado, reconocemos abiertamente la gran riqueza de las culturas, lenguas y tradiciones indígenas.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce veintitrés derechos específicos de los pueblos indígenas; nuestra Carta Magna local solo reconocía nueve.

Con la reforma al Artículo 7º, se reconocen expresamente todos los derechos que

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

corresponden a los pueblos indígenas de nuestro Estado. Desde decidir formas internas de convivencia y organización, hasta la preservación de la identidad cultural, conservación del hábitat y el uso y disfrute preferente de los recursos naturales.

Y la que hoy aprobamos es una reforma que se instala en el contexto de lo que conocemos como derechos humanos de segunda y tercer generación, tales como derechos culturales, de autodeterminación y los de naturaleza autonómica.

Sostuvimos que los derechos colectivos o de grupo, como en el caso de los que corresponden específicamente a los pueblos y comunidades indígenas, deben considerarse como derechos humanos en la medida en que su reconocimiento y ejercicio sostienen los derechos individuales de los miembros del grupo.

Consecuentemente, el Estado deberá respetar, preservar y mantener los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas que entrañen estilos tradicionales de vida, incluyendo, desde luego, la propia lengua.

El evento legislativo de hoy, es el final del camino que esta Comisión de Asuntos Indígenas ha recorrido desde hace varios meses.

Con el decidido apoyo de la Delegación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), y de la Universidad Autónoma de Campeche, de la Secretaría de Desarrollo Social, del Tribunal... del Honorable Tribunal de Justicia del Estado, realizamos una amplia consulta a las comunidades indígenas del Estado sobre los derechos que deben ser reconocidos en el orden constitucional local y dar a conocer el proceso de armonización legislativa.

Una vez que esta reforma se promulgue, previa la aprobación de la mayoría de los Ayuntamientos, tendremos en nuestra Constitución local un amplio catálogo de derechos de los pueblos y comunidades indígenas... hablaremos... habremos subsanado un vacío constitucional y puesto al día en materia de derechos humanos colectivos e individuales, en la concepción del derecho a la existencia cultural alterna.

Así, los pueblos indígenas que habitan en el territorio de nuestra Entidad tienen derecho, dentro de un marco jurídico específico, a

desarrollar y fortalecer el control y disfrute de sus recursos naturales, del uso de su lengua propia sin limitación alguna, sus formas particulares de organización social y política, así como sus diversas manifestaciones culturales.

Como Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, quiero agradecer y compartir nuestra satisfacción; en primer lugar a los miembros de la Comisión: Diputada Ana Paola Ávila Ávila, Diputado Óscar Eduardo Uc Dzul, Diputado Luis Humberto Castillo Valenzuela, y a la recién incorporada Diputada Sofía Balam Ávila. Muchas gracias por su trabajo solidario con esta importante tarea legislativa que hoy concluye.

Nuestro reconocimiento también a los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, que preside el Diputado Jesús Antonio Quiñones Loeza, por el magnífico Dictamen que sustenta la aprobación de la iniciativa.

Reconocemos el respaldo de la Directora General de Derechos... de la CDI a nivel Nacional... la contadora Nuvia Mayorga, para el buen desarrollo de este trabajo.

También agradecemos la participación decidida del Delegado Federal de la CDI, el licenciado Álvaro Castillo Ortégón.

Y muchas gracias a la licenciada Ismerai Betanzos, Directora de Derechos Indígenas de la Comisión Nacional, que en múltiples ocasiones vino a Campeche a apoyar y asesorar al Comité dictaminador de la armonización legislativa al 7º constitucional.

Y muchas gracias a ustedes, compañeros Diputados y Diputadas, que con su voto mostraron, una vez más, la sensibilidad política y responsabilidad parlamentaria.

También quiero reconocer el trabajo del Magistrado Antonio... licenciado Antonio Cabrera Miss; del licenciado Salvador López Espínola, de la Universidad Autónoma de Campeche, porque se realizó este trabajo en la consulta de 348 comunidades, y que posteriormente esto va a ser base para presentar la Ley de Consulta Indígena

Muchas gracias, y yo les agradezco su respaldo".

(Aplausos)

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:

"Sí. Los Diputados Adda Luz Ferrer González y Jorge José Sáenz de Miera Lara han solicitado y obtuvieron permiso para retirarse de esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado".

DIPUTADO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales (PAN):

"Muy buenas tardes a todos los presentes, a los compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación y a la Mesa Directiva.

Tristemente y por segunda ocasión, en menos de cuarenta días, hago uso de esta tribuna nuevamente para solicitar a todos los presentes, y en memoria de dos personas que lamentablemente el día de ayer perdieron la vida en el accidente de la plataforma Troll Solution, —una plataforma de mantenimiento perteneciente a la empresa Typhoon Offshore, operada por Harren and Partner, que se estaba posicionado junto al campo de exploración Caan Alfa en la Sonda de Campeche— me refiero los ciudadanos Isidro Solórzano Castillo y al ciudadano hindú Mageesh Subramaya.

Y para ello solicito un minuto de silencio y se pongan todos de pie, por favor, para honrar la memoria de dos petroleros fallecidos el día de ayer en la Sonda de Campeche.

(Se lleva a cabo el minuto de silencio)

Muchas gracias. Favor de tomar asiento.

Diputado Secretario del Congreso del Estado de Campeche. Con fundamento en los artículos 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 72, 73 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a la consideración de la Sexagésima Primera, una Proposición con Punto de Acuerdo, de obvia y urgente resolución, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso de Campeche, solicita a Petróleos Mexicanos el inmediato esclarecimiento de los accidentes ocurridos en la plataforma marítima de Abkatun Permanente y de la plataforma Troll Solution, de la compañía Typhoon Offshore, y demanda al Ejecutivo Federal la renuncia inmediata de Emilio Lozoya Austin como Director General de

Petróleos Mexicanos, al tenor de los siguientes Considerandos:

El petróleo es actualmente la fuente de energía de los países desarrollados, generador de progreso y bienestar social, motor del desarrollo científico y tecnológico. Su extracción se realiza mediante la perforación de un yacimiento, el cual generalmente, además de crudo, almacena grandes cantidades de gas natural.

México, a pesar de ser un país en vías de desarrollo, cuenta con una amplia trayectoria y experiencia de industria petrolera que dio inicio hace ciento doce años. Desafortunadamente esta industria ha hecho a nuestro país un fuerte dependiente de los ingresos económicos por la exportación de petróleo crudo y gas natural.

Tan solo Carmen ha aportado, de manera histórica, el 77 por ciento de toda la producción petrolera nacional a través de los campos Cantarell y Ku-Maloob.

Si bien es cierto que las técnicas de fabricación, instalación y operación de los edificios petroleros mejoran durante la década de los ochentas, incrementando con ello la eficiencia de su operación, hasta el punto de construir edificios multifuncionales que se han utilizado como hoteles, helipuertos, muelles y extractores de crudo, la realidad es que estas instalaciones se han hecho viejas y, por supuesto, peligrosas.

Una industria como la petrolera requiere la revisión y capacitación constante del personal, sobre todo de los operadores, personal de mantenimiento y seguridad.

En pocas palabras, hay que administrar los riesgos de trabajo y salud para proteger a los trabajadores, empleados, contratistas y visitantes de las instalaciones petroleras.

La operación de las instalaciones petroleras de producción marina representa para PEMEX y sus empresas subsidiarias un reto a vencer en materia de seguridad, debido al alto riesgo que se tiene al extraer, separar y transportar hidrocarburos.

Por ello se debe apuntar a nueva tecnología, más avanzada en materia de seguridad. Nuestra pregunta es: ¿contamos con esta tecnología?

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

¿Contamos con sistemas de seguridad automatizados y un programa de mantenimiento estricto para su funcionamiento integral?

Hablamos, por supuesto, de los elementos de campo y del hardware del Sistema de Monitoreo y Control.

Como podemos observar, PEMEX no ha garantizado a lo largo de su historia la seguridad y salvaguarda de vidas humanas. A pesar de contar con los recursos económicos y humanos tecnológicos suficientes, la empresa tiene una deuda histórica con las familias de los campechanos.

Abril enlutó a los campechanos y mayo lo vuelve a hacer. Desde diversos frentes políticos, pero sobre todo legislativos, hicimos la advertencia de que si no se atendía este tema rápidamente era probable que estos incidentes se volverían a presentar y el Director de PEMEX y demás autoridades hicieron caso omiso.

Por lo anteriormente expuesto, presento este Punto de Acuerdo: Para que se elabore de manera inmediata un Acuerdo para que se informe de manera inmediata a esta Soberanía el accidente de Abkatun Permanente y de Troll Solution. Muchas gracias.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"De acuerdo con nuestro Artículo 74 de la Ley Orgánica de nuestro Poder Legislativo se acepta su Iniciativa y se programa para la siguiente Sesión.

Concedemos la palabra al Diputado Facundo Aguilar López, para hechos... hacer uso de la palabra por un tiempo no mayor de cinco minutos".

DIPUTADO Facundo Aguilar López (PAN):

"Muy buenas tardes a todos los presentes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros de los medios de comunicación.

La vez pasada, pues, subí por otro tema que era indignante, pero esta vez estoy subiendo por algo que vi en los medios de comunicación, algo que declara Carlos de Regules Ruiz-Funes, Director de la ASEA, que es la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección del Medio Ambiente del Sector Energético.

Pues este funcionario declara que no hay daño ecológico en el hundimiento de la plataforma Troll Solution y que las manchas que se observan en fotos es aceite de máquinas generadoras de electricidad, Y como consta a este medio de comunicación, que está aquí, se observa también que hay manchas de aceite... y que le digan a un pescador si el aceite no es contaminante.

Y el problema es que no se quiera aceptar los daños ecológicos que se les está haciendo a las áreas de pesca de los más de cuatro mil doscientos pescadores que tiene registrado el sector pesquero del Municipio del Carmen.

Pescadores de Sabancuy, de Isla Aguada, Atasta y el propio Carmen.

Esto da cuenta de innumerables casos de delfines muerto en las orillas... en la orilla de la playa... en algunas partes ni siquiera se sabe porque no hay población ahí... tortugas, todo tipo de especie que precisamente por esta contaminación, por estos derrames de aceite y de crudo...

En el 2011 los pescadores registraron una fuga de crudo de dimensiones muy grandes y manchas de aceite y lo notariaron también, y es parte de lo que están exigiendo los pescadores... solo que a veces no han encontrado la fuente correcta o el camino correcto para poder reclamar.

Pero lo que más indigna es que se esté diciendo que no hay contaminación, como si esas manchas de aceite estuvieran ahí adornando el mar, como si fuera algo, algo parte del paisaje. Y el aceite pues es bien sabido que es precisamente el que causa muchas muertes a las especies marinas, que son las que pescan nuestros pescadores campechanos, carmelitas.

Y es por eso que no se vale... no se vale porque el estar diciendo que no hay daño... tenemos que ser muy congruentes con lo que decimos y se tiene que reconocer en primera instancia, para que surja una nueva relación entre PEMEX, entre el sector pesquero y entre los campechanos, de que se reconozca que, efectivamente, hay daño, que la producción pesquera, de ribera sobre todo, ha ido a la baja por las especies que están disminuyendo debido a esta contaminación. Que no solamente es por esas máquinas eléctricas que se les fugó el aceite sino que constantemente se ve esto y que debido a las grandes dimensiones de las áreas de la producción petrolera, pues también no se tiene

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

el dato concreto de cuánto es el daño. Pero que no se diga esto.

Y lo digo porque también nuestros amigos pescadores nos están viendo en la televisión y también ven... así como la vez pasada nos pronunciamos por un engaño que les estaban haciendo, esta vez nos pronunciamos para defender a ese sector pesquero, que está lastimado. Y gran parte de eso es por la contaminación de PEMEX.

Ellos lo saben, ellos lo tienen registrado y no podemos nosotros como Legisladores hacer caso omiso de eso.

Yo sí exijo, desde esta tribuna, que realmente se cuente ese daño ecológico, para que no se diga que no se le está afectando al sector pesquero. Muchísimas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Gracias. Con permiso de la Mesa Directiva. Muy buenas tardes a todos.

Primero, sí me sumo al planteamiento que de igual manera se hiciera en tribuna ante el anterior acontecimiento.

Y si me lo permite mi compañero Diputado Nordhausen nada más hacerle una pequeña observación, muy respetuosa: el minuto de silencio se pide al Presidente de la Mesa Directiva, por cuestiones de respeto y cortesías.

Pero, bueno... totalmente de acuerdo con el tema de lo acontecido. Después del minuto de silencio el grito es de: ¡Ya basta!, que se sigan perdiendo vidas humanas ante negligencias, corrupción, indiferencia, insensibilidad de este gobierno.

Y que ese desprecio con que se viene a pasear Lozoya y no da la cara... efectivamente, en eso coincide: la renuncia debería ser inmediata... ante autoridades que no cumplen, ni garantizan, ni velan ni tutelan por los derechos... ni de los trabajadores —que hoy están despidiendo miles— ni mucho menos las vidas que hoy se pueden lamentar.

Solo basta ponerse en el sentimiento de esas familias que hoy están sufriendo por la pérdida de sus seres queridos.

Y este señor, con todo el descaro del mundo, viene a minimizar... "no pasa nada", "no se contaminó".

¿Cuántas vidas más van a tener que perecer para que se ponga orden y se revoquen los contratos con estas empresas corruptas que solapa y alcahuetea el Gobierno Federal?

Y la pregunta sigue siendo: ¿y la reforma energética para qué diantres sirvió? Para privatizar, para seguir saqueando, para seguirse enriqueciendo, para seguir exprimiendo la ubre de este petróleo que nos pertenece y que nos arrebataron a la mala quienes aprobaron el Pacto contra México y quienes aprobaron esa reforma energética... y lo reitero: en la clandestinidad.

Aquí de lo que se trata es: debieran de informar todo lo que nos deben, aquí, a este Congreso.

Se aprobó, se puso un Punto de Acuerdo, se exigen, se hacen llamados a misas, pero no se ve el llamado enérgico... ni siquiera del Gobernador... que hoy, con la vedad electoral, no encuentras a ninguna autoridad, no existen. Pues deberían estar ya renunciando, pa' qué siguen cobrando si no son capaces de dar la cara por los campechanos, si no son capaces de sumarse a la indignación y al dolor de quienes perecen ante la irresponsabilidad.

Porque aquí no está muriéndose la gente, los trabajadores, por cuestiones fortuitas; aquí hay responsables, porque llamados ha habido, porque advertencias y señalamientos de que las plataformas están obsoletas, de que las plataformas no funcionan, de que están trabajando con riesgos verdaderamente evidentes, palpables, y no pasa absolutamente nada.

Creo que esto ya no se puede tolerar, no se debe de tolerar.

Yo propondría, si me lo permite el Diputado... ojalá y se pueda aprobar o no este Punto de Acuerdo, ahora... que lo sometan... que se vea una vez más si efectivamente se está a favor de los ciudadanos o de una vez lo van a mandar al congelador... Porque así acostumbran cuando son

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

temas que causa salpullido, que causa molestia al gobierno.

Pero de verdad se lo digo: Lozoya es insostenible, Lozoya es el cuate del Presidente; Lozoya, como muchos otros funcionarios de este Gobierno, simplemente están de membrete, de aparador, no funcionan, no velan ni tutelan —insisto una vez más— por los derechos de los mexicanos y ni mucho menos por los trabajadores.

Y la reforma energética demuestra una vez más que simplemente sirvió para privatizar y seguir saqueando.

Los trabajadores siguen siendo despedidos, los trabajadores siguen en la total incertidumbre, siguen corriéndose a gente... pero eso sí, las empresas éstas, coludidas con el gobierno, sí se siguen enriqueciendo a costas de quienes pierden la vida y a costa de quienes siguen callando.

Ojalá pueda darse una señal. Lo vuelvo a decir una vez más: una señal de que efectivamente están representando a los ciudadanos, representando a quienes nos debemos; y ojalá, de verdad, puedan hacer algo. Porque de lo contrario seguramente estaremos viendo otra noticia.

Hoy Campeche de pronto no existe pa' la Federación: hoy Campeche lo humillan, lo pisotean por la Federación, solamente lo utilizan y somos solamente nota nacional en notas rojas: que si la economía se cae, que si el mega fraude se va abajo, que si mueren, las plataformas se caen.

Somos verdaderamente una vergüenza de pronto para la Federación y simplemente no somos capaces de indignarnos, alzar la voz y decirles como campechanos, más allá de las siglas, que ¡ya basta!, y que pongan orden y que despidan a estos funcionarios que no sirven para nada y que solamente se están enriqueciendo a costa de los campechanos. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra... perdón... adelante":

SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:

"Sí. Los Diputados Teida García Córdova, Diputado Ramón Ochoa Peña y Diputada Yolanda

Valladares Valle, han solicitado y obtenido permiso para ausentarse de esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Óscar Eduardo Uc Dzul".

DIPUTADO Óscar Eduardo Uc Dzul (PNA):

"Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público en general que el día de hoy nos honra con su presencia, buenos días tengan todos ustedes.

Uno de los ejes fundamentales del Partido Nueva Alianza, es impulsar los proyectos e iniciativas que tengan que ver con el fortalecimiento de las costumbres y tradiciones que se traduzcan en beneficios tangibles para los pueblos que las practiquen.

De ahí la importancia del presente Punto de Acuerdo que el día hoy con mucho respeto vengo a poner a consideración del Pleno legislativo.

Un lugar hermoso que conserva usos, tradiciones y costumbres, donde se combinan la riqueza cultural de la etnia y la historia; donde se tejen leyendas, rituales, ritos ancestrales en aspectos religiosos, y que los convierten en sitios especiales para vivir o para visitarlos en busca de tranquilidad, recreación y cultura, es sin duda un Pueblo Mágico.

Los pueblos mágicos se remontan en su origen a tiempos de reyes indígenas y señoríos, de haciendas y... de también de lugares de adoración religiosa o sitios de carácter especial que maravillan por su flora o por su fauna.

Algunos trascienden por su música, su gastronomía o su variedad de artesanías; otros por contar con sitios para paseo y recreación, donde el turismo internacional y nacional, e incluso los propios pobladores, disfrutan de los ambientes y la cosmovisión, en un encuentro con nuevos simbolismos de la cultura tradicional.

Los pueblos mágicos son muy... son como ventanas de los tiempos prehispánicos, del México y del Campeche de ayer; se relacionan con los ciclos agrícolas, con las semillas de base de la alimentación, y también poseen basamentos piramidales, posteriormente vestigios de la arquitectura provinciana de la colonia.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

La visita a los pueblos mágicos garantiza una grata estancia y contribuyen a preservar los escenarios únicos, los santuarios, las zonas ecoturísticas y los parques naturales; en ocasiones, las casas, las calles y el entorno natural son patrimonio histórico de una comunidad.

La Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza considera que el pueblo de Nunkiní, en el Municipio de Calkiní, posee las características y condiciones para ser nombrado Pueblo Mágico.

La Junta Municipal de Nunkiní se ubica en Calkiní, en la parte Norte del Estado de Campeche, a ocho kilómetros de la cabecera municipal.

Según datos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía, en la actualidad cuenta con una población de 5 mil 859 habitantes, de los cuales 2 mil 978 son hombres y 2 mil 881 son mujeres.

Es importante que las Secretarías de Turismo Federal y Estatal consideren que esta histórica población dispone del atractivo simbólico suficiente para documentar su inclusión, incluyendo obra literaria y causas sociales, además de su riqueza cultural que está presente en sus tradiciones y en su culto al patrono de San Diego de Alcalá; la producción del petate, que el día de hoy solamente cinco o seis familias hacen esa extraordinaria artesanía en ese poblado; y los tradicionales osos de Nunkiní, así como otras expresiones que pueden enriquecer con las demás muestras culturales.

Todo ello, indudablemente, le permitirá cumplir con cada uno de las condicionantes complementarios que se establecen en los Lineamientos Generales para la Incorporación y Permanencia al Programa de Pueblos Mágicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de septiembre de 2014.

Nunkiní es un territorio susceptible al turismo ecológico, con atribuciones únicas que le hacen diferente a las demás comunidades, con una cosmovisión, simbolismo e historia auténticas.

En Nunkiní, sus pobladores respetan y conservan y practican el idioma maya, además de amar a la tierra, donde producen y proveen hortalizas para todos los campechanos. Sus tradiciones, vaquerías y todas sus costumbres son famosas en toda la región.

Para obtener su nombramiento de Pueblo Mágico, además del entusiasmo de sus pobladores, Nunkiní requiere del apoyo del Gobernador del Estado, a través de la acción de la Secretaría de Turismo Estatal ante su similar Federal.

Necesita de la intervención decidida del Honorable Ayuntamiento de Calkiní, de un Cabildo emprendedor que coadyuve en la construcción del expediente técnico, pero también de que la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado apruebe y etiquete los recursos para aplicarlos conforme los lineamientos lo demanden.

Esta Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza considera que este nombramiento de Pueblo Mágico representará un beneficio económico y social para los pobladores de Nunkiní y de toda la región, y permitirá conservar nuestra riqueza cultural y nuestra historia.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Congreso el siguiente Punto de Acuerdo: La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda: Primero.- Exhortar al ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Calkiní y al Honorable Congreso del Estado, para que realicen los trámites, gestiones y previsiones que se requieren para lograr el nombramiento del Pueblo de Nunkiní, Municipio de Calkiní, del Estado de Campeche, como Pueblo Mágico.

Segundo.- Exhortar al Congreso del Estado, a través de la Sexagésima Primera Legislatura, para que en el ejercicio presupuestal 2016 reserve y etiquete recursos para aplicar en el Pueblo Mágico de Nunkiní, conforme a los lineamientos del Programa.

Tercero.- Gírense los comunicados que correspondan.

Transitorio. Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado. Atentamente, San Francisco de Campeche, siete de mayo de 2015. Diputado Mario Trinidad Tun Santoyo, y su servidor, Óscar Eduardo Uc Dzul. Es cuanto, muchas gracias".

(Aplausos)

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Antonio Quiñones Loeza; sírvase, compañero Diputado, ocupar la tribuna por un máximo de diez minutos".

DIPUTADO Jesús Antonio Quiñones Loeza (PRI):

"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados.

El pasado lunes 4 de mayo el Presidente de la República, el licenciado Enrique Peña Nieto, promulgó la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y señaló que es precisamente la transparencia y el acceso a la información pública los pilares de la democracia, que dan confianza y certeza a la ciudadanía y favorecen la rendición de cuentas.

La nueva Ley tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, organismos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órgano autónomos, partidos políticos, fideicomisos públicos, así como de cualquier persona física o moral o sindicatos que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, del Estado y de los Municipios.

Se fortalece así una verdadera cultura sobre el valor de la transparencia. Sin duda se está inaugurando una nueva etapa en la manera de interactuar entre la sociedad y el gobierno al establecer un diálogo permanente entre ciudadanos y funcionarios, donde cobra vida el ejercicio del derecho emanado del Artículo 6º de la Constitución Federal.

Por tratarse de una Ley General es de observancia obligatoria en toda la República, y se crea el Sistema Nacional de Transparencia, integrado por el INAI, los titulares de los órganos garantes de los Estados, la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática. Así como la operación de una Plataforma Nacional de Transparencia que permita cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones legales para los sujetos obligados y organismos garantes, pero sobre todo para facilitar la accesibilidad para los usuarios.

El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, IFAI, cambia su nombre por el de Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, pero, además, crece en atribuciones.

De los 242 sujetos obligados que se tenían registrados en la pasada ley, ahora los ciudadanos podrán solicitar información a más de 400 entes públicos de los tres órdenes de gobierno, así como de partidos políticos, sindicatos y fideicomisos.

De conformidad con el Transitorio Quinto de dicha Ley, los Congresos locales tenemos el plazo de un año para armonizar las leyes relativas conforme a lo establecido en Ley General.

Por supuesto que no esperaremos al año. El Congreso del Estado refrenda su compromiso con el respeto a los derechos fundamentales, como lo es el derecho a la información, reconocido en la Constitución y en los tratados internacionales.

Cumplimos con nuestras obligaciones de transparencia bajo el principio de máxima apertura y damos respuesta en breve tiempo a los solicitantes de información.

Consecuentemente, iniciaremos el procedimiento legislativo para la armonización del marco normativo estatal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la conformación y atribuciones de la Comisión correspondiente, de manera que la nueva reglamentación entre en vigor a la mayor brevedad posible.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, emitida por la Quincuagésima Octava Legislatura por Decreto número 162, entró en vigor el primero de julio de 2005. Fue en su tiempo una ley de avanzada, que al paso de los años y los avances legislativos en la materia ha ido perdiendo actualidad, por lo que la expedición de una Ley General es una magnífica oportunidad para revisarla y actualizarla.

Como Legisladores celebramos la promulgación de la nueva Ley General de Transparencia que amplía el ejercicio del derecho de acceso a la información en igualdad de circunstancias, sin restricciones ni límites.

México está en un tiempo de importantes transformaciones, y con las nuevas normas de transparencia y acceso a la información se pone en

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

la ruta de las mejores prácticas de la democracia contemporánea. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Santamaría Blum".

DIPUTADA María Rafaela Santamaría Blum (PRI):

"Muy buenos días. Con su permiso Honorable Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, bienvenidos todos los aquí presentes.

Punto de Acuerdo para que el Ejecutivo del Estado haga las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Educación Pública, para que el Instituto Campechano sea reconocido como Universidad Pública Estatal con Apoyo Solidario.

La suscrita, Diputada María Rafaela Santamaría Blum, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confieren los artículos 46, 47 y 48 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 45, 46 del Estado de Campeche, por medio del presente curso presenta a esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo, bajo la siguiente Exposición de Motivos:

"Un pasado de Gloria y un presente de Luz." Instituto Campechano.

El Instituto Campechano es la institución de educación superior más antigua del Estado. Su fundación se vincula con los programas de instrucción elemental y media que se ha instrumentado en la Entidad en el siglo XVIII. En 1715 se autorizó la orden de los Jesuitas que erigieran un colegio, el cual fue puesto bajo la advocación de San José. Dicho plantel entró en funciones el día 4 de noviembre de 1756.

Cuando los integrantes de la Compañía de Jesús resultaron expulsados de todos los territorios del dominio español, la conducción del colegio estuvo encomendada a la orden religiosa de los San Franciscanos, quienes se hicieron cargo de dicha educación en Campeche. Ellos fueron los que concluyeron la construcción de la cúpula y la capilla mayor del templo.

Esta labor educativa continuó hasta el año de 1823 cuando se fundó el Colegio Clerical del Arcángel San Miguel, en el antiguo sitio que ocupaba el colegio de San José.

La nueva institución, en honor a sus benefactores, la señora Josefa de la Fuente viuda de Estrada y el sobrino de éste, Reverendísimo Miguel de Estrada, fue denominado por acuerdo de su órgano de gobierno, Colegio Clerical de San Miguel de Estrada; nombre que mantuvo hasta mediados del siglo XIX.

Más tarde, el movimiento liberal de 1857 promovió la creación del Centro de Estudios que fue el cimiento y piedra angular de la educación en el nuevo Estado de Campeche; y para tal efecto, el 31 de diciembre de 1859, el Gobernador licenciado Pablo García y Montilla decretó: "Se establece en esta capital un colegio de segunda y alta enseñanza bajo el nombre de Instituto Campechano en el edificio que originariamente fue convento de Jesuitas y en el que después estuvo el colegio clerical de San Miguel de Estrada".

El Benemérito Instituto Campechano se inauguró el día 2 de febrero de 1860, siendo su primer Rector el licenciado Tomás Aznar Barbachano.

El impulso inicial de la transformación de sus sistemas de enseñanza fue obra del licenciado Aznar Barbachano, quien fue el que proyectó y formuló el nuevo reglamento al que debía sujetarse el amplio plan de estudios del Instituto Campechano, que garantizaba a los alumnos el derecho de adquirir una instrucción más amplia y positiva con respecto a la que se impartía en el Seminario, el cual no incluía en su programa de estudios los nuevos métodos de investigación científica de la época.

El pasado 1º de diciembre del 2009, el Gobernador del Estado, presentó ante el Pleno del Congreso del Estado la Iniciativa de otorgarle autonomía al Instituto Campechano.

Finalmente, el pasado 2 de febrero de 2010, entra en vigor el Decreto que le otorga autonomía. Sin embargo, esta autonomía decretada no ha sido fácil de ir construyendo.

Resulta que somos el único Estado del país que contaría con tres Instituciones de Educación Superior con la denominación de Universidad Pública Estatal. La primera de ellas es la

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Universidad Autónoma de Campeche, la UAC; la segunda, la Universidad Autónoma del Carmen, la UNACAR, y finalmente el Instituto Campechano.

La Subsecretaría de Educación Superior, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, clasifica a las Instituciones de Educación Superior del país en diez categorías: Universidades Públicas Federales, Universidades Públicas Estatales, Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario, Institutos Tecnológicos, Universidades Tecnológicas, Universidades Politécnicas, Universidades Interculturales, Centros Públicos de Investigación, Escuelas Normales Públicas y otras instituciones públicas.

Universidades Públicas Federales.- Las instituciones que conforman este subsistema realizan, además de las funciones de docencia, un amplio espectro de programas y proyectos de investigación (generación y aplicación innovadora del conocimiento), y de extensión y difusión de la cultura. Universidad Nacional Autónoma de México la UNAM; Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Universidad Autónoma Metropolitana, la UAM; Universidad Autónoma Agraria, la Antonio Narro, la UAAAN; Universidad Autónoma de Chapingo, la UACH; Universidad Nacional Abierta y a Distancia de México, la UNADM; Universidad Pedagógica Nacional.

Hay las Universidades Públicas Estatales.- Son instituciones de Educación Superior creadas por Decreto de los Congresos locales, bajo la figura jurídica de organismos públicos descentralizados. Estas instituciones estatales desarrollan las funciones de docencia, generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como de extensión y difusión de la cultura.

Entre éstas, se encuentran reconocidas la Universidad de cada una de los Estados de la República Mexicana, siendo necesario destacar que solo Campeche cuenta con dos Universidades Estatales, la UAC y la UNACAR.

Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario.- Son aquellas instituciones de educación superior que reciben aportaciones del programa presupuestario y cuyo financiamiento proviene principalmente de los Gobiernos Estatales; así mismo, el Gobierno Federal contribuye con un apoyo solidario convenido con el Estado respectivo. Al igual que las Universidades Públicas Estatales desarrollan las

funciones de docencia, generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como de extensión y difusión de la cultura.

Entre estas instituciones se encuentran: la Universidad del Mar, Universidad Tecnológica de la Mixteca, Universidad de Occidente, Universidad Estatal de Sonora, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Universidad Popular de la Chontalpa, entre otras... que son diecisiete.

Siendo el Instituto Campechano la Institución de Superior más antigua del Estado y donde se han formado miles de profesionistas que día a día contribuyen al desarrollo de nuestro Estado y país, es hora de que como autoridades podamos contribuir a que siga formando profesionistas en las diversas áreas en las que incide. "Por un pasado de Gloria y un presente de Luz, Instituto Campechano."

A partir de lo anteriormente expuesto, presento el siguiente Punto de Acuerdo: Se exhorta al Ejecutivo del Estado, para que el ámbito de sus funciones realice las gestiones pertinentes, a través de la Secretaría de Educación Pública, para que el Benemérito Instituto Campechano sea reconocido como Universidad Pública Estatal con Apoyo Solidario, y puede tener acceso a los beneficios que este reconocimiento le conlleva.

Se exhorta al Secretario de Educación del Estado de Campeche, ingeniero José Martín Farías Maldonado, para que el ámbito de sus funciones realice las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Educación Pública para que el Benemérito Instituto Campechano sea reconocido como Universidad Pública Estatal con Apoyo Solidario y puede tener acceso a los beneficios que este reconocimiento conlleva.

Y, por último, tercero, se exhorta al Delegado de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación (OSFAE), maestro Daniel Hernández Chávez, para que el ámbito de sus funciones realice las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Educación Pública para que el Benemérito Instituto Campechano sea reconocido y pueda tener acceso a los beneficio que esto conlleva. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

continuaremos con los trabajos de este Período, mañana viernes 8 de mayo de 2015, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Sesión, siendo las doce horas con cincuenta y nueve minutos del día de hoy, jueves 7 de mayo de 2015. Segundo Secretario, elabore la constancia respectiva".